

ESCRITURA NUMERO: MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE, (1439)



NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.

FLUIDOS Y ENERGIA UBIDIA CIA. LTDA.

CUANTIA: S/. 49'000.000,00 Di 5ta. copia

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la

República del Ecuador, hoy día, viernes dieciocho (18)

de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, ante mí,

Doctor JORGE CAMPOS DELGADO, Notario Vigésimo Cuarto

de este cantón, comparece: El señor Ingeniero Mauricio

Ubidia Marin, a nombre y en representación de la

Compañía FLUIDOS Y ENERGIA UBIDIA CIA. LTDA., en su

calidad de Gerente, según documento que se agrega. El

compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de edad,

domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz

y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer

doy fe; y dice: Que eleva a escritura pública la

minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente:

"SEÑOR NOTARIO: Sírvase insertar en su registro de

escrituras públicas una en la cual conste el Aumento

de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la

Compañía FLUIDOS Y ENERGIA UBIDIA CIA. LTDA., al tenor

de las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA.

COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento de la

presente escritura de Aumento de Capital

Dr. JORGE CAMPOS DELGADO



1 - Compañía FLUIDOS Y ENERGIA UBIDIA CIA. - LTDA., de
2 Ingeniero Mauricio Ubidia Marín, de nacionalidad
3 ecuatoriana, mayor de edad, casado, domiciliado en
4 esta ciudad de Quito, en su calidad de Gerente de la
5 Compañía, según consta en el nombramiento que se agrega
6 como habilitante, debidamente autorizado por la Junta
7 General Extraordinaria Universal de Socios de dos de
8 agosto de mil novecientos noventa y cinco. CLAUSULA
9 SEGUNDA. ~~La Compañía FLUIDOS Y ENERGIA~~
10 UBIDIA CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura
11 pública otorgada el ocho de mayo de mil novecientos
12 ochenta y nueve, ante el Notario Vigésimo Octavo del
13 cantón Quito, doctor Juan del Pozo C., bajo el nombre
14 ~~de~~ SISTEMAS INTEGRADOS DE ASESORAMIENTO ADMINISTRATIVO
15 KEYBIT CIA. LTDA., y debidamente inscrita en el
16 Registro Mercantil el primero de marzo de mil
17 novecientos noventa, bajo el número trescientos
18 setenta y uno.- Se realizó la Cesión de
19 Participaciones de la Compañía SISTEMAS INTEGRADOS DE
20 ASESORAMIENTO ADMINISTRATIVO KEYBIT CIA. LTDA.,
21 mediante escritura pública otorgada el quince de marzo
22 de mil novecientos noventa, ante el Notario Décimo
23 Séptimo del cantón Quito, doctor Nelson Galarza Paz, y
24 debidamente inscrita en el Registro Mercantil el
25 veinte y uno de marzo de mil novecientos noventa.-
26 Posteriormente se realizó la Reforma de Estatutos
27 mediante escritura pública, otorgada el dos de mayo de
28 mil novecientos noventa, ante el Notario Décimo

0000004

Septimo del cantón Quito, Doctor Nelson Galarza Paz, y



NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA

1 debidamente inscrita en el Registro Mercantil el
 2 veinte y seis de junio de mil novecientos noventa,
 3 mediante la cual se cambia la denominación de la
 4 Compañía de ~~SISTEMAS INTEGRADOS DE ASESORAMIENTO~~
 5 ~~ADMINISTRATIVO KEYBIT CIA. LTDA.~~ FLUIDOS Y ENERGIA
 6 UNIDIA CIA. LTDA., y el objeto social de la misma, por
 7 votación unánime de los socios presentes en la Junta
 8 General Extraordinaria Universal de Socios llevada a
 9 cabo en esta ciudad de Quito, el doce de abril de mil
 10 novecientos noventa, bajo el número mil treinta y
 11 uno. ~~CL~~ CLAUDIA TERCERA. AUMENTO DE CAPITAL: Con estos
 12 antecedentes, la Junta General Extraordinaria
 13 Universal de socios de ~~dos~~ de agosto de mil
 14 ~~novecientos noventa y cinco~~, resolvió conforme a sus
 15 disposiciones estatutarias, aumentar el capital social
 16 de la Compañía de UN MILLON DE ~~SUCRES~~ a CINCUENTA
 17 ~~MILLONES DE SUCRES~~, con una porte de CUARENTA Y NUEVE
 18 MILLONES DE SUCRES. proveniente de los rubros de
 19 ~~Reserva Legal, Reserva por Revalorización del~~
 20 ~~Patrimonio y Utilidades no distribuidas del Patrimonio~~
 21 ~~Neto de la Compañía~~; reformar la cláusula Quinta,
 22 artículo Primero de los Estatutos Sociales y autorizar
 23 al Gerente de la Compañía para que suscriba la
 24 escritura pública de Aumento de Capital. El capital
 25 queda dividido en diez mil participaciones del valor
 26 de cinco mil sucres cada una, repartidas entre los
 27 socios de la manera como consta en el Acta
 28

[Handwritten signature/initials]

Dr. JORGE CAMPOS DELGADO



General Extraordinaria Universal de Socios, que

adjunto como documento habilitante.- Señor Notario,

sírvase agregar las demás cláusulas de estilo,

necesarias para la validez del presente instrumento.-

f) Doctora Catalina Arias Romero con matrícula

profesional número tres mil setenta y ocho del Colegio

de Abogados de Quito". Hasta aquí la minuta que el

compareciente eleva a escritura pública con todos sus

efectos legales. Leída que le fue al compareciente la

escritura que antecede, este se afirma y ratifica en

ella y firma conmigo en unidad de acto. De todo lo

cual doy fe.-----

Ubidia

ING. MAURICIO UBIDIA MARIN *de la Celuero*

C.C.



Quito, 2 de Enero de 1991

Señor Ingeniero
Mauricio Ubidia Marín
Presente.-

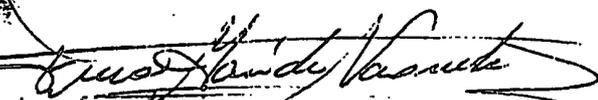
De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que mediante Junta General de Socios de "FLUIDOS Y ENERGIA UBIDIA CIA.LTDA" celebrada el día de hoy, fue usted ratificado, por votación unánime, en el cargo de Gerente de la Compañía. y su REPRESENTACION LEGAL.

La Compañía originalmente constituida como "SISTEMAS INTEGRADOS DE ASESORAMIENTO ADMINISTRATIVO, KEYBIT CIA.LTDA", cambió su denominación a "FLUIDOS Y ENERGIA UBIDIA CIA.LTDA", mediante la Reforma de Estatutos otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, el 2 de Mayo de 1990, e inscrita en el Registro Mercantil el 26 de Junio de 1990.

Queda usted por lo tanto ratificado en el cargo de Gerente de "FLUIDOS Y ENERGIA UBIDIA CIA.LTDA", particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente,


Josefina Marín
Secretaria Ad-Hoc



Yo, Mauricio Ubidia Marín, acepto el cargo de Gerente de "FLUIDOS Y ENERGIA UBIDIA CIA.LTDA", en Quito a 2 de Enero de 1991.


Mauricio Ubidia Marín

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 4117 del No.

Registro de Inscripciones de Tercero a Quito, a 7 AGO. 1991 122

REGISTRO MERCANTIL
[Handwritten Signature]



NOTARIO VIGESIMO CUARTO DE QUITA QUITO. En la ciudad de Quito a los 17 dias del mes de Agosto del año 1991, en virtud del Art. 10 de la Ley No. 10 del 17 de Agosto de 1970, con el fin de registrar el presente documento de Inscripciones de Tercero a Quito, a 7 AGO. 1991

17 AGO. 1991

[Handwritten Signature]

DR. JORGE CAMPOS DELGADO
NOTARIO: QUITO

0000006

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPANIA FLUIDOS Y ENERGIA UBIDIA CIA. LTDA.

En la Ciudad de Quito, hoy día dos de agosto de 1995, a las diez horas, en el local social de la Compañía FLUIDOS Y ENERGIA UBIDIA CIA. LTDA. ubicada en la calle Arias Ugarte y Las Casas, se reúnen los siguientes socios:

- Mauricio Ubidia-Marin, por sus propios derechos y en representación de 170 participaciones del valor de cinco mil sucres cada una.
- Maria Elena Calisto, por sus propios derechos y en representación de 20 participaciones del valor de cinco mil sucres cada una.
- Josefina Marín de Navarrete, por sus propios derechos y en representación de 10 participaciones del valor de cinco mil sucres cada una.

Preside la sesión la Sra: María Elena Calisto, en su calidad de Presidenta y actúa como Secretario el infrascripto Gerente.

La Presidenta manifiesta que por encontrarse todo el capital social pagado de la Compañía, existe el quórum legal y reglamentario para constituirse en Junta General Extraordinaria Universal por lo que la declara constituida e instalada la sesión.

A continuación el Presidente informa que el motivo de la presente Junta es para conocer y resolver sobre el aumento de capital de UN MILLON DE SUCRES a CINCUENTA MILLONES DE SUCRES y la correspondiente reforma de los estatutos sociales.

Como primer punto del orden del día los socios aprueban por mayoría absoluta de los socios presentes, capitalizar los rubros de Reserva Legal de S/ 4'000.000 (CUATRO MILLONES DE SUCRES), Reserva por revalorización del Patrimonio de S/ 15'000.000 (QUINCE MILLONES DE SUCRES) y Utilidades no distribuidas de S/ 30'000.000 (TREINTA MILONES DE SUCRES), siendo un total de S/ 49'000.000 (CUARENTA MILLONES DE SUCRES).

Posteriormente, los socios, luego de deliberar, aprueban por mayoría absoluta de votos de los socios presentes aumentar el capital social de la Compañía de S/. 1'000.000 (UN MILLON DE SUCRES) a S/. 50'000.000 (CINCUENTA MILLONES DE SUCRES), por el aporte de S/. 49'000.000 (CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE SUCRES) proveniente de la capitalización de los rubros anteriormente mencionados.

En virtud del aumento el capital social de la compañía queda integrado conforme el cuadro de integración que se adjunta y forma parte de la presente Acta.

En consecuencia acuerdan igualmente reformar la Cláusula Quinta, Artículo Primero de los Estatutos Sociales, el que en adelante dice: "El Capital Social de la Compañía es de cincuenta millones de sucres, dividido en diez mil participaciones del valor de cinco mil sucres cada una, debidamente suscrito y pagado conforme el cuadro de integración respectivo."



Se autoriza al Gerente de la Compañía para que suscriba la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales y realice todos y cada uno de los trámites necesarios hasta su perfeccionamiento en el Registro Mercantil.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente da por concluida la reunión y sonde 30 minutos para la redacción de la correspondiente Acta.

Reinstalada la sesión y leída íntegramente el Acta, se aprueba por unanimidad sin hacer observaciones.

Se levanta la sesión a las 11:00 horas.

ING. MAURICIO UBIDIA
GERENTE

SRA. MARIA ELENA CALISTO
PRESIDENTA

SRA. JOSEFINA MARÍN DE NAVARRETE

La comisión el Presidente indica que el motivo de la presente Junta es para conocer y resolver...

Se autoriza al Gerente de la Compañía para que suscriba la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales...

Se autoriza al Gerente de la Compañía para que suscriba la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales...

Se autoriza al Gerente de la Compañía para que suscriba la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales...

0000007

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	RESERVA LEGAL	RESERVA POR REVALORACION DEL PATRIMONIO	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	CAPITAL AUMENTADO	CAPITAL ACTUAL	PARTICIPACIONES
MAURICIO UBIDIA	830.000	3'400.000	12'750.000	25'500.000	41'650.000	42'500.000	8.500
MARIA ELENA CALISTO	100.000	400.000	1'500.000	3'000.000	4'900.000	5'000.000	1.000
JOSEFINA MARIN	50.000	200.000	750.000	1'500.000	2'450.000	2'500.000	500
TOTAL:	1'000.000	4'000.000	15'000.000	30'000.000	48'000.000	50'000.000	10.000

Se otorgó hoy ante mi; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a dieciocho de Agosto de mil novecientos noventa y cinco.



EL NOTARIO
Diego Jorge Campos Delgado
 D. Jorge Campos Delgado
 NOTARIO - ABOGADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000008

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE FLUIDOS Y ENERGIA UBIDIA CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía FLUIDOS Y ENERGIA UBIDIA CIA. LTDA. aumentó su capital en S/. 49'000.000 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito el 18 de agosto de 1995. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 95.1.1.1.

2865

8 SET. 1995

El capital actual de S/. 50'000.000 está dividido en 10.000 participaciones de S/. 5.000.

Quito,

8 SET. 1995



Dra. Piedad Moncayo de Vásconez
SECRETARIA GENERAL, ENCARGADA



DBdeM.
95.09.05
2289

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Quito

anzas, Secretario de Deportes y Secretario de Prensa y Propaganda, mediante la Prensa de conformidad con lo ordenado en el Art. 88 del Código de Procedimiento Civil, en virtud de que el actor bajo juramento manifiesta no conocer sus domicilios. - Cuentese con uno de los señores Inspectores del Trabajo de Pichincha. - Tómese nota del casillero judicial No. 115 del Dr. RODRIGO EGAS, designado por el actor para recibir notificaciones futuras. CÍTESE Y NOTIFIQUESE. f) Dra. Paulina Aguirre, Juez Quinto del Trabajo encargada. - Certifico. El Secretario. f) Lcdo. Jaime Vayas Machado. Particular que comunico a usted, para los fines legales consiguientes, previniéndoles de la obligación que tienen de señalar casillero judicial para recibir notificaciones posteriores. Certifico. Lcdo. JAIME VAYAS MACHADO SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DEL TRABAJO DE PICHINCHA hay un sello la/796

R. del E.
JUICIO NRO. 206/93 JBL.
TRAMITE VERBAL SUMARIO TRABAJO.
ACTORA. ROSA RAMOS VDA

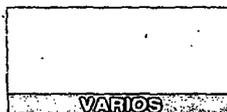
DE MALDONADO DEMANDADO. NECTARIO RUBEN MANTILLA ZAMBRANO GERENTE GENERAL DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO.

CUANTIA S/ 48'000.000,00 A PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS HEREDEROS DE SEGUNDO SALVADOR MALDONADO VIVEROS. Se les hace saber.

JUZGADO QUINTO DEL TRABAJO DE PICHINCHA. - Quito, 14 de octubre de 1993. Las diez horas. VISTOS: Atenta el acta de sorteos correspondiente, avoco conocimiento de la presente causa. En lo principal la demanda es clara, precisa y reúne los requisitos de Ley; en consecuencia tramítasela verbal y sumariamente verbal y sumariamente. Cítese al demandado Economista Rubén Mantilla Zambrano, en su calidad de Gerente del Banco Nacional de Fomento por sus propios derechos y solidariamente con la Institución Bancaria que representa, en el lugar que se indica para el efecto. Cuéntese con el señor Procurador General del Estado y con uno de los Srs. Inspectores del Trabajo de Pichincha. Tómese en cuenta el casillero judicial Nro. 1098 del Dr. Luis Roberto Collahuazo

Beltrán, que ha sido designado por la parte actora para recibir sus notificaciones posteriores. A los herederos presuntos y desconocidos del que fue Segundo Maldonado Viveros cíteselos por la prensa de conformidad con lo dispuesto en el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil. - Agréguese a los autos las dos partidas emitidas por la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación. Cítese y notifiqúese. f) Dr. Alfonso Salazar V. Juez Quinto del Trabajo de Pichincha. Lo que comunico para los fines de ley.

LCD. JAIME VAYAS M.
EL SECRETARIO
hay un sello la/861



EXTRACTO

En la denuncia de imitación de marca que se sigue contra el desconocido importador de la marca BIG CRISTAL que está comercializando productos con marcas que son imitación de BIC en perjuicio de BIC INDUSTRIA ESFEROGRAFICA BRA-



No queráis
juzgar y
no seráis
juzgados

Evangelio
San Lucas

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA
DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE FLUIDOS
Y ENERGIA UBIDIA CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía FLUIDOS Y ENERGIA UBIDIA CIA. LTDA. aumentó su capital en S/ 49'000.000 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito el 18 de agosto de 1995. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 95.1.1.1.2865 de 8 Set. 1995. El capital actual de S/ 50'000.000 está dividido en 10.000 participaciones de S/ 5.000.

Quito, 8 Set. 1995

Dra. Piedad Moncayo de Vásquez
SECRETARIA GENERAL, ENCARGADA

PATRICIO
HERRERA
BETANCOURT
Abogado

6 de diciembre 134 y
Sodiro - Edificio
Capitolio - Of. 402
Teléfonos 529 979
QUITO

GUSTAVO
RUALES
GRANJA
Abogado

Pasaje Farget 155 y
Santa Prisca 3er. piso
Of. 310 - Edif. América
Teléfonos 572 906



NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA

1 ~~RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el doctor Juan Carlos~~
 2 ~~Arizaga G. Intendente de compañías de Quito, mediante resolución~~
 3 ~~No 95.L.L.12805 de 8 de septiembre de 1995, de su Art. Segundo~~
 4 ~~tomé nota al margen en la escritura matriz de la aprobación del~~
 5 ~~Aumento de Capital y Reforma de Estatutos en la Compañía Fluidos~~
 6 ~~y Energía UBIDIA Cia. Ltda, resuelta en el Art. Primero de ante~~
 7 ~~dicha resolución de conformidad con los términos constantes en~~
 8 ~~las copias que anteceden. -Quito, a trece de septiembre de mil no~~
 9 ~~vecientos noventa y cinco.-~~



EL NOTARIO
Jorge Campos Delgado
 Dr. Jorge Campos Delgado
 QUITO - ECUADOR

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

RA.

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

~~QUITO ECUADOR~~

ZON: EN ESTA FECHA TOME NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA

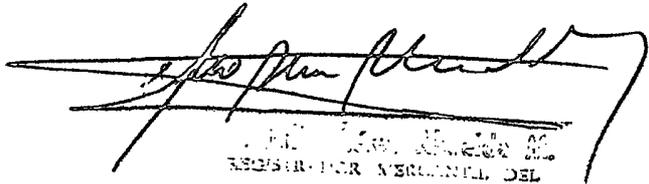
MATRIZ DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA "FLUIDOS Y
ENERGIA UBIDIA CIA LTDA".. SOBRE LA APROBACION DE
AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE ESTA
COMPANIA , CONFORME LO DISPONE EL ARTICULO SEGUNDO DE LA
RESOLUCION NUMERO 95-1.1.1. 2865 DE OCHO DE SEPTIEMBRE
DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, EMITIDA POR LA
SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS.- QUITO, A QUINCE DE
SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.-

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN,
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON.

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguin
QUITO - ECUADOR

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO del Sr. Intendente de Compañías de Quito de 8 de Septiembre de 1995, bajo el número 2815 del Registro Mercantil, tomo 126.-Se tomó nota al margen de las inscripciones números 371 del Registro Mercantil de primero de marzo de mil novecientos noventa, a fs 620 tomo 121 y 1031 del Registro Mercantil de veinte y seis de junio de mil novecientos noventa, a fs 1747 tomo 121.-Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía "FLUIDOS Y ENERGIA UBIDIA CIA. LTDA..-Otorgada el 13 de agosto de 1995, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito DR. JORGE CAMPOS DELGADO.-Se fijó un extracto signado con el número 1848.-Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.-Se anotó en el Repertorio bajo el número 34300.-Quito, a veinte y seis de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-EL REGISTRADOR.-


 REGISTRADOR MERCANTIL DEL
 CANTÓN QUITO

FDP.-

